

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

EXPEDIENTE: PASA 2024-0-207

MEMORIA JUSTIFICATIVA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ROPA PLANA Y ROPA DE FORMA PARA PACIENTES DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS.

Visto el informe emitido por el Servicio de Hostelería, donde se constata la necesidad e idoneidad a cubrir, quedando justificada en atención al objeto que se pretende contratar, así como en relación a las funciones que este hospital tiene asignadas, la tramitación de un expediente de estas características.

1. OBJETO DETALLADO DEL CONTRATO (ART. 99 LCSP)

El objeto del presente contrato consiste en el suministro de ropa de plana y ropa de forma para pacientes del Hospital Clínico San Carlos, así como el asesoramiento técnico y asistencial, si así se requiriese por el Servicio Promotor, al personal que se determine para el correcto uso de los productos, cuyas características y requisitos se especifican en el pliego de prescripciones técnicas, cuya misión es la de proporcionar los medios necesarios adecuados y suficientes para dar la cobertura asistencial que tiene asignada dicho Centro.

2. DURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO (ART. 29 LCSP)

La duración del contrato será de 4 meses.

Procede prórroga: No.

3. MODIFICACIONES POSIBLES PREVISTAS

No se recoge la posibilidad de eventuales modificaciones.

4. ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

Al objeto de promover la libre concurrencia y publicidad en el ámbito de la contratación pública, así como por el valor estimado del mismo, se considera más adecuado elegir el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, pudiendo por lo tanto cualquier interesado presentar una proposición y quedando excluida toda la negociación con los licitadores de los términos del contrato (Artículo 156 de la LCSP 9/2017).

El pliego de prescripciones técnicas describe las condiciones técnicas mínimas establecidas para el suministro de este tipo de producto, por lo que se entiende que entre las ofertas que cumplan las especificaciones técnicas el precio será el único factor diferenciador del producto

5. DIVISIÓN EN LOTES (ART. 99 LCSP)

SI. Se divide en 6 lotes. Se plantea en varios lotes claramente diferenciados ya que incluye productos susceptibles de aprovechamiento separado. La división efectuada no supone ninguna restricción a la competencia y se corresponde con la naturaleza del objeto.

6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (ART. 145 LCSP)

El pliego de prescripciones técnicas describe las condiciones técnicas mínimas establecidas para el suministro de este tipo de producto de uso común y habitual en el sector, por lo que se entiende que entre las ofertas que cumplan las especificaciones técnicas el precio será el único factor diferenciador del producto.

7. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LOS CRITERIOS DE DESEMPATE (art. 147 LCSP)

Atendiendo a los criterios establecidos en el artículo 147 de la LCSP, y según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, la selección de los criterios de desempate obedece al establecimiento de una prelación que, estando adecuadamente vinculada al objeto del contrato y resultando proporcional al mismo, solvente los empates que se produzcan entre dos o más ofertas en atención a criterios de compromiso social.

8. VALOR MÁXIMO ESTIMADO Y MÉTODO DE ESTIMACIÓN DE ESTE (ART. 101 LCSP)

El contrato se adjudicará por los precios unitarios de los bienes o productos objeto del mismo. Este presupuesto se ha establecido teniendo en cuenta los importes unitarios fijados para los productos objeto del contrato y el número estimado de unidades a suministrar, sin que éste quede definido con exactitud por estar subordinado a las necesidades de la Administración.

Las ofertas de los licitadores no podrán superar el precio máximo de cada artículo (Nº de orden).

Para la determinación del precio unitario de los bienes o productos objeto del presente expediente, según se desglosa en el Anexo I, se ha tenido en cuenta:

- Por un lado, el precio actual de compra del Hospital Clínico San Carlos, ya que no se trata de productos de nueva adquisición, sino que se trata de continuar adquiriendo los mismos bienes o productos que se venían adquiriendo en el Hospital.
- Por otro lado, con el objetivo de adecuar el precio de licitación al mercado, el precio medio de licitación de otros Hospitales con respecto a los mismos bienes o productos objeto del presente expediente.

Para el cálculo del número de unidades requeridas se ha tenido en cuenta la estimación de la actividad del Servicio Promotor.

En base a lo expuesto anteriormente, el valor estimado del contrato sería el siguiente:

Base imponible (s/IVA) ¹	59.978,80 €
Importe de las prórrogas (s/IVA) ²	0,00 €
Importe de la modificación del contrato inicial (s/IVA) ³	0,00 €
Valor estimado del contrato (Artículo 101 LCSP)	59.978,80 €

¹ Importe base imponible del contrato, calculando en función del precio de mercado del bien por la cantidad estimada del Servicio Promotor

² Importe posible prorrogas

³ Importe posibles modificaciones del 20%

9. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN (art. 202 LCSP)

La especial incidencia que los suministros, servicios y obras objeto de este contrato tienen en las actividades sanitario-asistencial del Hospital Clínico San Carlos en régimen de 24 horas/día, los 365 días del año, hace necesario establecer un régimen particular de evaluación y control en la ejecución del presente contrato, así como establecer un régimen especial de penalizaciones y sanciones, que se detallan y explicitan en la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para su aplicación en aquellos supuestos en que las prestaciones exigidas sean ejecutadas defectuosamente.

Las condiciones especiales de ejecución que se solicitan están vinculadas al objeto del contrato, no son discriminatorias, son compatibles con el derecho comunitario: Su finalidad es el consumo socialmente responsable, resulta idóneo tomar en consideración las condiciones medioambientales que se empleen en la realización del suministro adjudicado.

10. REGULACIÓN ARMONIZADA

NO. El presente contrato no está sujeto a regulación armonizada por no sobrepasar su valor estimado los límites previstos en el art. 19 de la Ley 9/2017 que, para los contratos de suministros y de servicios, es de 221.000 euros.

11. RESPONSABLE DEL CONTRATO

El órgano de contratación nombra como Responsable del Contrato al Jefe del Servicio de Hostelería, para supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

La unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato es el propio Servicio de Hostelería.

12. FORMA DE COMPRA DE ESTE MATERIAL:

La adquisición de los materiales incluidos en el presente Procedimiento de licitación se ha estado tramitando por Compra Directa.

Unidades e Importes de compra de este suministro durante los 12 meses anteriores

Lote	Código	Descripción	Consumo 12 meses anteriores	Unidad	Unidad/€ sin IVA	Base imponible
1.1	274538	Sábana entremetida	8.750	Unidad	1,50 €	13.125,00 €
1.2	10740	Funda de almohada	500	Unidad	1,27 €	635,00 €
2.1	240878	Toalla de lavabo	0	Unidad	1,06 €	0,00 €
2.2	244992	Toalla de ducha	0	Unidad	2,12 €	0,00 €
3.1	10733	Colcha de cama	0	Unidad	5,80 €	0,00 €
4.1	285863	Manta de cama	1.500	Unidad	7,59 €	11.385,00 €
5.1	10774	Sábana quirófano cerrada	0	Unidad	4,60 €	0,00 €
5.2	10765	Paño quirófano cerrado	0	Unidad	1,25 €	0,00 €
6.1	10557	Camisón abierto adulto	0	Unidad	3,48 €	0,00 €
IMPORTE TOTAL						25.145,00 €

En Madrid, a *la fecha de la firma*

Fdo.:

Firmado digitalmente por: ASCARIZ GONZÁLEZ JOSÉ MANUEL
Fecha: 2024.06.28 08:17

Jefe del Servicio de Suministros

Documento firmado digitalmente por: GOMEZ DERCH CESAR ADOLFO
Fecha: 2024.07.01 14:13
Referencia: 47/627751.9/24
Verificación y validez por CSV: [REDACTED]

POR LA ADMINISTRACIÓN:

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv

El Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos, en virtud de las facultades conferidas por la Resolución 342/2021 de fecha de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Sanidad (BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021).

ANEXO I
ANÁLISIS DEL MERCADO SOBRE LOS PRECIOS DE LICITACION Y ADJUDICACION

LOTE Nº ORDEN	DESCRIPCIÓN	Hospital Clínico San Carlos	Hospital Universitario Príncipe de Asturias	Hospital Universitario Gregorio Marañón	Hospital Universitario de Fuenlabrada	Hospital Universitario Infanta Sofía	Osakidetza Servicio Vasco de Salud	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3	Proveedor 4	Proveedor 5	Proveedor 6	Proveedor 7	Valores Mínimos de mercado (V.Mn.M.)	Valores Máximos de mercado (V.Mx.M.)	Valores promedio de Mercado (V.M.M.)	Precio Unitario de Licitación (s/IVA)
1 1	Sábana entremetida		PAS HUPA 43/24		PA SUM 22-006	GCASU23 00006	2023/01 381											1,87 €
	Precio actual de compra	1,50 €																1,50 €
	Precio Actual de Mercado							3,18 €	2,25 €	1,49 €	1,60 €	1,73 €	2,34 €	1,75 €	1,49 €	3,18 €	2,049 €	2,05 €
	Precio de licitación		1,67 €		1,85 €	2,14 €	2,60 €								1,67 €	2,60 €	2,065 €	2,07 €
	Precios de adjudicación		1,37 €		-	-	-											
1 2	Funda de almohada		PAS HUPA 43/24	A/SU M-01551 0/2024	PA SUM 22-006	GCASU23 00006	2023/01 381											1,57 €
	Precio actual de compra	1,27 €																1,27 €
	Precio Actual de Mercado							2,93 €	1,90 €	1,29 €	1,20 €	1,66 €	1,94 €	1,55 €	1,20 €	2,93 €	1,781 €	1,78 €
	Precio de licitación		1,43 €	1,24 €	1,87 €	1,62 €	2,10 €								1,24 €	2,10 €	1,652 €	1,65 €
	Precios de adjudicación		1,320 €															

2	1	Toalla de lavabo		PAS HUPA 43/24	A/SU M-01551 0/2024	PA SUM 22-006	GCASU23 00006	2023/01 381										1,71 €	
		Precio actual de compra	1,06 €															1,06 €	
		Precio Actual de Mercado							3,82 €	1,50 €	2,16 €	1,56 €			1,	1,45 €	3,82 €	2,098 €	2,10 €
		Precio de licitación		1,71 €	1,35 €	2,75 €	2,00 €	2,00 €								1,35 €	2,75 €	1,962 €	1,96 €
		Precios de adjudicación		1,38 €															
2	2	Toalla de ducha		PAS HUPA 43/24	A/SU M-01551 0/2024	PA SUM 22-006	GCASU23 00006	2023/01 381										2,71 €	
		Precio actual de compra	2,12 €															2,12 €	
		Precio Actual de Mercado							5,51 €	2,50 €	3,34 €	3,06 €			2,	2,50 €	5,51 €	3,462 €	3,46 €
		Precio de licitación		2,73 €	2,30 €	1,23 €	3,00 €	3,50 €								1,23 €	3,50 €	2,552 €	2,55 €
		Precios de adjudicación		2,30 €															
3	1	Colcha de cama						2023/01 381										9,39 €	
		Precio actual de compra	5,80 €															5,80 €	
		Precio Actual de Mercado							9,62 €	7,50 €			5,54 €	8,42 €	5,72 €	5,54 €	9,62 €	7,360 €	7,36 €
		Precio de licitación						15,00 €								15,00 €	15,00 €	15,000 €	15,00 €
		Precios de adjudicación																	

4	1	Manta de cama		PAS HUPA 43/24	A/SU M-01551 0/2024	PA SUM 22-006	GCASU23 00006	2023/01 381										8,80 €	
		Precio actual de compra	7,59 €															7,59 €	
		Precio Actual de Mercado						10,10 €	14,95 €					7,22 €	14,95 €	10,757 €	10,76 €		
		Precio de licitación		6,900 €	5,84 €	7,45 €								5,84 €	12,00 €	8,048 €	8,05 €		
		Precios de adjudicación		5,840 €			12,000 €												
5	1	Sábana quirófano cerrada			A/SU M-01581 3/2024													5,77 €	
		Precio actual de compra	4,60 €															4,60 €	
		Precio Actual de Mercado						9,80 €	7,50 €	5,87 €			5,58 €	7,24 €	5,800 €	5,58 €	9,80 €	6,965 €	6,97 €
		Precio de licitación			5,730 €											5,73 €	5,73 €	5,730 €	5,73 €
		Precios de adjudicación																	
5	2	Paño quirófano cerrado			A/SU M-01581 3/2024													1,78 €	
		Precio actual de compra	1,25 €															1,25 €	
		Precio Actual de Mercado						4,05 €	2,80 €	1,84 €	1,45 €	1,78 €	2,24 €	1,85 €	1,45 €	4,05 €	2,287 €	2,29 €	
		Precio de licitación			1,800 €										1,80 €	1,80 €	1,800 €	1,80 €	
		Precios de adjudicación																	

6	1	Camisón abierto adulto		A/SU M-01581 3/2024	PA SUM 22-006	GCASU23 00006												3,45 €
		Precio actual de compra	3,48 €															3,48 €
		Precio Actual de Mercado					4,57 €	2,95 €	3,89 €	3,50 €	2,48 €	3,15 €	2,	2,48 €	4,57 €	3,356 €		3,36 €
		Precio de licitación		2,00 €	3,85 €	4,60 €								2,00 €	4,68 €	3,510 €		3,51 €
		Precios de adjudicación																

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante el siguiente código seguro de verificación: